

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05001 33 33 009 2013-00532
DEMANDANTE:	FABIAN EDUARDO ESPITIA
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA

La continuación de la audiencia inicial que se había fijado para el día 4 de diciembre de la presente anualidad, el despacho se vio en obligación de suspenderla, porque no contaba con disponibilidad de agenda; por esta razón se procede a reprogramar la misma, para el **día 28 de enero de 2015 a las 2:00 p.m.** en las instalaciones del despacho.

Se les recuerda a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.

Secretaria